



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2020-00035705-MPD-SGSYRH#MPD

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por DCTO-2020-855-APN-PTE (publicado en el Boletín Oficial el día 6 de noviembre de 2020) se nombró Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza, provincia de Mendoza, Defensoría N° 1, al Dr. Alejo Amuchástegui -D.N.I. Nro. 24.159.213 -, por lo que corresponde recibirle el juramento de ley respectivo.

En virtud de ello, y por motivos funcionales, deviene pertinente delegar en la Sra. Defensora Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, titular de la Defensoría N° 2 de Mendoza, Dra. Duranti, la facultad de recibirle el juramento de ley.

Por lo expuesto, en virtud de lo prescripto en el artículo 32 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

DELEGAR en la Sra. Defensora Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, titular de la Defensoría N° 2 de Mendoza, Dra. Andrea M. Duranti, la facultad de **RECIBIR JURAMENTO DE LEY** al Dr. Alejo Amuchástegui en el cargo de Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza, provincia de Mendoza, Defensoría N° 1, el día 13 de noviembre de 2020, a las 12 hs., en el Salón de Actos de los Tribunales Federales de Mendoza, sito en Av. España y Pedro Molina, de esa ciudad.

Protocolícese, hágase saber y, oportunamente, archívese.

